

**Municipio Benito Juárez, Quintana Roo**  
**Informe sobre Estudios Actuariales - LDF 2024**

	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<p><b>Tipo de Sistema</b>  Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio  Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b>  Activos  Edad máxima  Edad mínima  Edad promedio  Pensionados y Jubilados  Edad máxima  Edad mínima  Edad promedio  Beneficiarios  Promedio de años de servicio (trabajadores activos)  Aportación individual al plan de pensión como % del salario  Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario</p> <p>Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)  Crecimiento esperado de los activos (como %)  Edad de Jubilación o Pensión  Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b>  Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b>  Activos  Pensionados y Jubilados  Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b>  Máximo  Mínimo  Promedio</p> <p><b>Monto de la reserva</b></p> <p><b>Valor presente de las obligaciones</b>  Pensiones y Jubilaciones en curso de pago  Generación actual  Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>  Generación actual  Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de aportaciones futuras</b>  Generación actual  Generaciones futuras  Otros Ingresos</p> <p><b>Déficit/superávit actuarial</b>  Generación actual  Generaciones futuras</p> <p><b>Periodo de suficiencia</b>  Año de descapitalización  Tasa de rendimiento</p> <p><b>Estudio actuarial</b>  Año de elaboración del estudio actuarial  Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>No Aplica la obligación de realizar el estudio actuarial de pensiones para el Municipio de Benito Juárez, en virtud de que dispone de un Convenio de Incorporación Total Voluntaria al Régimen Obligatorio de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</p> </div>					